

## ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES

### **POLÍTICA**

- **CULTURA POLÍTICA DE LA DEMOCRACIA EN GUATEMALA, 2008**  
- El impacto de la gobernabilidad -
- **¿ESTÁ EN RIESGO LA DEMOCRACIA EN GUATEMALA?**  
Comentarios de la politóloga Ligia Ixmucané Blanco con motivo de la presentación del Informe: "Cultura política de la democracia, Guatemala 2008"  
Guatemala, 15 de enero, 2009
- **AGENDA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA ACAPARÓ LA ATENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN FEBRERO**

### **DOCUMENTOS**

- **"NO AL CRIMEN ORGANIZADO Y LA CORRUPCIÓN"**  
Manifiesto del Foro Guatemala  
Guatemala, 11 de febrero de 2009
- **NUESTRA TAREA FUNDAMENTAL ES CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE UN VERDADERO ESTADO DE DERECHO EN GUATEMALA**  
Transcripción de la conferencia de prensa ofrecida por el Sr. Carlos Castresana, Director de la CICIG, en la sede de la Secretaría General de la ONU  
Nueva York, 24 de febrero, 2009
- **"EN GUATEMALA EXISTE UN CLIMA DE IMPUNIDAD GENERALIZADA"**  
Impresiones y recomendaciones preliminares del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados al concluir su visita a Guatemala  
Guatemala, 30 de enero de 2009



En el **ámbito sociopolítico** la temática de la seguridad y la violencia que tiene en zozobra a la sociedad guatemalteca siguió siendo la que más atención y debate suscitó durante el mes. El día 3 El presidente Álvaro Colom expresó que el proyecto de plan nacional de seguridad que está elaborando el gobierno mejoró con las propuestas que el 29 de enero presentó públicamente la instancia ciudadana integrada por el Arzobispo de Guatemala, el Presidente de la Alianza Evangélica, el Rector de la Universidad de San Carlos y el Procurador de los DD.HH.

En este contexto, después de efectuar el día 12 una reunión de trabajo, en la que también participó el Fiscal General de la República y el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad, los presidentes de los tres organismos del Estado expresaron su compromiso de impulsar, desde sus respectivas esferas de acción, el referido plan una vez lo suscriban (cuya fecha aun no se había establecido al finalizar el mes). En seguimiento a estas gestiones, el presidente Colom se reunió el día 26 con jefes de bloques legislativos, habiendo acordado impulsar un proyecto de ley para castigar secuestros, extorsiones y porte ilegal de arma (lo que está en sintonía con sugerencias en tal sentido formuladas desde fines del 2008 por la CICIG).

Sin embargo, quien más olas agitó en esta materia fue la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). La solicitud hecha el día 5 por su director, Carlos Castresana, a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), para que se creen cuanto antes juzgados específicos para el conocimiento de delitos de alto impacto, generó un debate intenso. Sin embargo, y a pesar de su notoria reticencia a darle seguimiento a esta solicitud, la CSJ acordó el día 11, por mayoría, crear tales juzgados en la ciudad capital. Por otra parte, después de haber pedido a fines de enero la detención del exfiscal Álvaro Matus, a quien señala de encubrimiento, conspiración y obstrucción de investigaciones en varios casos, la CICIG consideró una burla y una vergüenza que el exfuncionario haya quedado en libertad al pagar una fianza. (Ver en la sección documentos el manifiesto del Foro Guatemala y el texto de las declaraciones vertidas por Castresana en una conferencia efectuada en la sede de la ONU en Nueva York.)

Por si fuera necesario confirmar la incidencia de esta temática, el Procurador de los Derechos Humanos (PDH) presentó el día 3 las conclusiones de un estudio que indica que en la actualidad la principal preocupación de los guatemaltecos es la inseguridad y la ola de violencia que prevalece en el país. El 30 de enero el Relator Especial de la ONU sobre la independencia de magistrados y abogados emitió, al concluir su visita al país, un informe preliminar en parecidos términos (ver texto en sección Documentos). Adicionalmente, en el marco del informe anual que sobre la situación de los derechos humanos en el mundo elabora el Departamento de Estado del gobierno de Estados Unidos, se indica que durante el año 2008 el Estado de Guatemala fracasó en investigar y castigar asesinatos ilegales cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad, la violencia social generalizada, incluidos numerosos asesinatos, la corrupción y las deficiencias sustanciales en los sectores policial y judicial.

En el **ámbito económico** el actor que más desempeño tuvo en este mes fue el Congreso de la República. Por un lado, en respuesta a gestiones del Ejecutivo, y después de un intenso tira y afloja con la oposición, en particular de los bloques legislativos de los partidos Patriota (PP) y Encuentro por Guatemala (EG), los días 2 y 4 finalmente se aprobaron siete créditos por US\$978.5 millones, destinados a financiar parte del presupuesto de inversión del presente y próximos años (ver referencias a tales créditos en la nota política de este boletín).

Una semana más tarde, después de superar igualmente la férrea oposición del bloque legislativo del PP, el Congreso aprobó el 11 las reformas que el Ejecutivo solicitó para que el presupuesto de ingresos y egresos del Estado, correspondiente al presente año, fuese liberado de las prohibiciones que contenía para efectuar transferencias. En consecuencia, ahora podrá hacerlo cuando lo considere indispensable en función de las prioridades de gasto e inversión.

En lo que respecta al proyecto de modernización fiscal, que el Ejecutivo le presentó al Congreso desde agosto del año 2008, el mismo registró un avance al ser aprobado en tercer debate el día 19, aunque quedó pendiente la aprobación por artículos. El principal obstáculo ha sido la falta de acuerdo respecto al monto del impuesto que se pretende crear a la primera matrícula de los vehículos.

En cuanto al comportamiento de la inflación, el Instituto Nacional de Estadística (INE) reportó que en enero el índice de inflación cayó por primera vez en 25 años. Por su parte, la SAT informó que la recaudación tributaria en los sectores comercial e industrial se desaceleró durante 2008. Al mismo tiempo dio a conocer que en enero la recaudación

tributaria fue menor a la meta establecida para dicho mes. |En lo social destacó la información divulgada por el gobierno acerca de la persistencia en el país de altos niveles de desnutrición en niños de 7 a 9 años de edad.

## **CULTURA POLÍTICA DE LA DEMOCRACIA EN GUATEMALA, 2008** **- El impacto de la gobernabilidad -**

### **Resumen Ejecutivo**

*Este resumen contiene los principales hallazgos del octavo estudio de cultura democrática de los guatemaltecos, denominado “Cultura política de la democracia en Guatemala 2008, el impacto de la gobernabilidad”. El reporte de Guatemala forma parte del proyecto regional Barómetro de las Américas, de La Universidad de Vanderbilt que incluyó en 2008 encuestas en 22 países del continente americano. El informe se presentó en Guatemala, a representantes y miembros de diversos sectores y entidades, durante la segunda semana de enero de 2009. Por su importancia, se reproduce el Resumen Ejecutivo del mismo.*

Este estudio incluye análisis de datos provenientes de la encuesta de cultura democrática realizada en febrero del año 2008 en Guatemala; la muestra incluyó a 1,538 guatemaltecos y es representativa de todo el país. Los detalles técnicos de la muestra pueden verse en el Apéndice del estudio. Cuando es pertinente, el estudio compara los resultados de 2008 con resultados obtenidos en las encuestas de cultura democrática llevadas a cabo en 2004 y en 2006. En diversos temas el estudio también hace una comparación de los resultados de Guatemala con los resultados obtenidos en otros países, lo cual sirve de parámetro para comparar la democracia guatemalteca con otros países de las Américas. Las preguntas incluidas en el cuestionario abordan diversos temas relacionados con los valores democráticos, las actitudes y el comportamiento político de los guatemaltecos. La mayoría de preguntas no hace referencia a temas coyunturales, sino más bien a temas de fondo que son considerados como parte integral de la cultura democrática de un ciudadano.

La estructura de este informe es similar a la de informes elaborados en otros países de la región, pero los resultados varían de país a país. En la primera parte del reporte se describen las características de la muestra, así como la teoría del vínculo entre la percepción y la experiencia de los ciudadanos con diversos aspectos relacionados con la gobernabilidad y el apoyo a la democracia estable. En la segunda parte se presenta la evidencia de dicho vínculo en Guatemala. Para el efecto se analiza el impacto de la corrupción, la violencia delincuencia, el desempeño de los gobiernos locales, la participación de la sociedad civil y el desempeño económico del gobierno en la generación de apoyo hacia la democracia estable. La parte tres se compone de dos capítulos. El primero de ellos discute el tema de la legitimidad del sistema político y de las instituciones políticas, así como las perspectivas ciudadanas acerca de la democracia en el país. El último capítulo analiza a fondo temas relacionados con el comportamiento electoral de los guatemaltecos en las elecciones realizadas en el año 2007, así como algunos temas referidos a partidos políticos y la política en general.

En términos generales se puede decir que la encuesta de cultura democrática de 2008 presenta resultados contrastantes para Guatemala. En perspectiva comparativa con otros países de la región existen aspectos positivos, tales como una participación más activa de los guatemaltecos en ciertas

organizaciones de la sociedad civil. También se encuentra entre los aspectos favorables que Guatemala se coloca entre los países que otorgan más confianza a su gobierno local; además, los guatemaltecos se encuentran entre los ciudadanos más satisfechos con el desempeño de su gobierno municipal. Los guatemaltecos también tienen una percepción más positiva del desempeño económico del gobierno de turno, aunque este hallazgo puede ser influenciado, como se señala en el texto, por el hecho de que se está evaluando a un gobierno que tomó posesión del cargo apenas un mes antes de realizarse la encuesta.

En la mayoría de temas el país se ubica en una posición intermedia con relación a los otros países del continente incluidos en el estudio de 2008; así por ejemplo, Guatemala se ubica en una posición intermedia en términos de la legitimidad otorgada a las instituciones políticas, la confianza interpersonal existente, la participación electoral, la percepción de inseguridad, la victimización por corrupción, el apoyo a la descentralización de responsabilidades y recursos económicos, la percepción del nivel de democracia existente en el país y la satisfacción con el desempeño de la democracia en Guatemala.

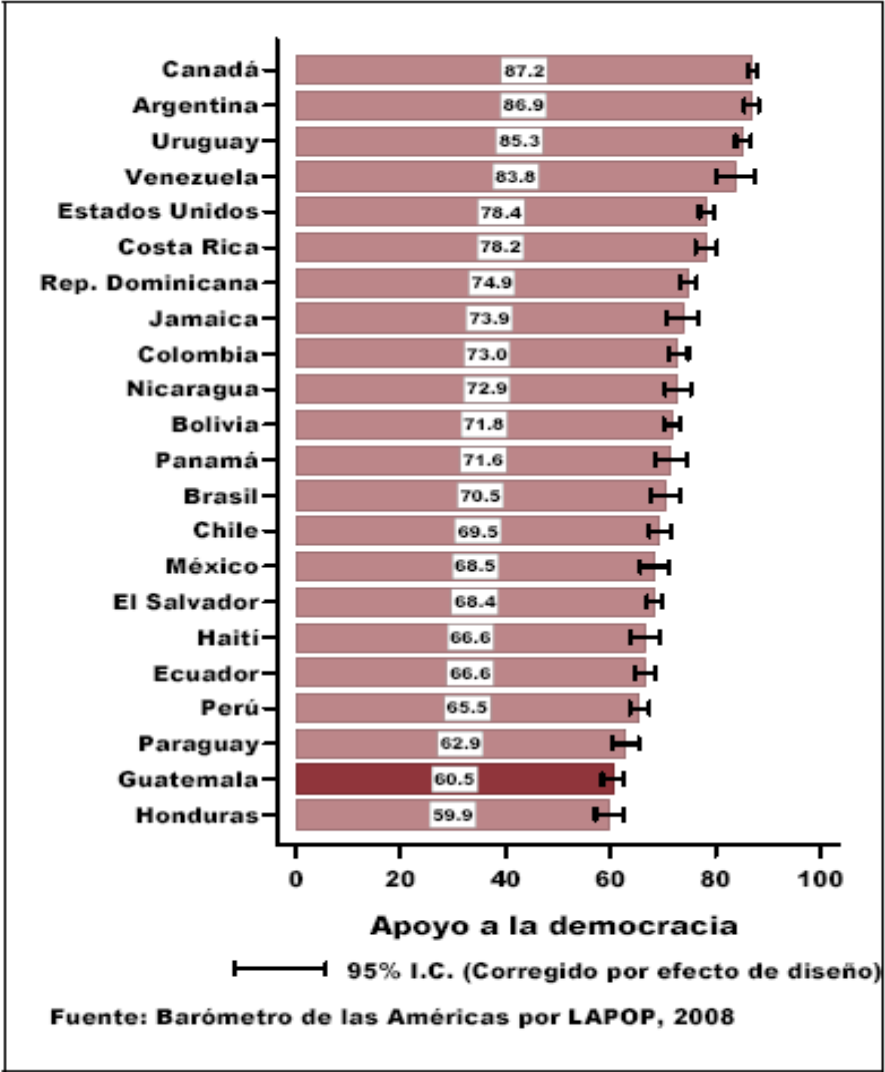


Gráfico I-1. Apoyo a la democracia en perspectiva comparada

Finalmente, en el lado negativo, los guatemaltecos se ubican en los últimos lugares en términos de su apoyo a la democracia, el apoyo al derecho de participación de otros, la tolerancia política, la preferencia por la democracia y la percepción de corrupción entre funcionarios públicos. Los resultados desfavorables son particularmente notorios en el caso de la identificación con los partidos políticos y el interés en la política, en los cuales Guatemala se ubica en la última y penúltima posición del continente respectivamente. Guatemala es también uno de los países en donde el mayor número de ciudadanos cae en la categoría de democracia inestable cuando se combinan las variables de apoyo al sistema y tolerancia política.

A continuación se señala en mayor detalle los principales hallazgos de cada capítulo de este informe.

### **El impacto de la gobernabilidad en el apoyo a la democracia**

En el Capítulo II se analiza el tema de la victimización por corrupción y la percepción de corrupción en Guatemala. En cuanto a la victimización directa por corrupción se encontró que un 19.6% de los guatemaltecos reportó haber sido víctima de al menos un acto de corrupción gubernamental en el año anterior, lo cual ubica al país en una posición intermedia a nivel continental. La victimización por corrupción en el año 2008 es ligeramente mayor que en años anteriores, pero la diferencia no es estadísticamente significativa. Al igual que en años anteriores, los hombres, las personas de edad mediana y las personas con mayor educación e ingresos, son más proclives a ser víctimas de la corrupción. Finalmente, los modelos estadísticos utilizados muestran que dicha victimización por corrupción no tiene efecto directo en las variables utilizadas para medir el apoyo a la democracia estable en el país.

El otro gran tema cubierto en el Capítulo II fue el de la percepción de corrupción en funcionarios públicos. En este aspecto, Guatemala aparece como uno de los países en donde la percepción de corrupción es más alta, llegando a 80.4 puntos en la escala de 0-100 puntos utilizada en este estudio. Dicha percepción sí tiene un impacto en el apoyo a la democracia, más específicamente en la legitimidad de las instituciones políticas: quienes perciben mayor corrupción, tienden a tener menos confianza en las instituciones.

En el Capítulo III se analiza el tema de la victimización por delincuencia y la percepción de inseguridad en Guatemala. En cuanto a la victimización individual por delincuencia se encontró que un 17.1% de los guatemaltecos reportó haber sido víctima de algún acto delictual en el último año, lo cual ubica al país en una posición intermedia a nivel continental. La victimización por delincuencia el año 2008 es ligeramente menor que en años anteriores, pero la diferencia no es estadísticamente significativa. Los principales predictores de victimización por delincuencia son diversos. Los hombres, los guatemaltecos más jóvenes (entre 18 y 25 años), las personas con mayor nivel socioeconómico y quienes residen en ciudades grandes o la capital son los más proclives a ser víctimas de la delincuencia. Finalmente, los modelos estadísticos utilizados muestran que dicha victimización por delincuencia tiene impacto en una de las variables utilizadas en este estudio para medir el apoyo a la democracia estable en el país, la legitimidad de las instituciones políticas. Los guatemaltecos que han sido víctimas de la delincuencia le otorgan 37.5 puntos de confianza a las instituciones, mientras quienes no han sido víctimas le otorgan 43.5 puntos.

El otro gran tema cubierto en este capítulo fue el de la percepción de inseguridad física. Se encontró que la percepción de inseguridad disminuyó ligeramente en 2008, llegando a un promedio de 39.6 puntos; sin embargo la diferencia con años anteriores no es estadísticamente significativa. En comparación con otros países del continente, Guatemala se ubica en una posición intermedia en este tema, pero cabe destacar que la percepción de inseguridad es mayor en la capital. La percepción de inseguridad tiene impacto en Guatemala en dos de las variables que miden el apoyo a la democracia, más específicamente en la legitimidad de las instituciones políticas y en la confianza interpersonal. De manera que quienes perciben mayor inseguridad física, tienden a tener menos confianza en las instituciones y también menos confianza en otras personas.

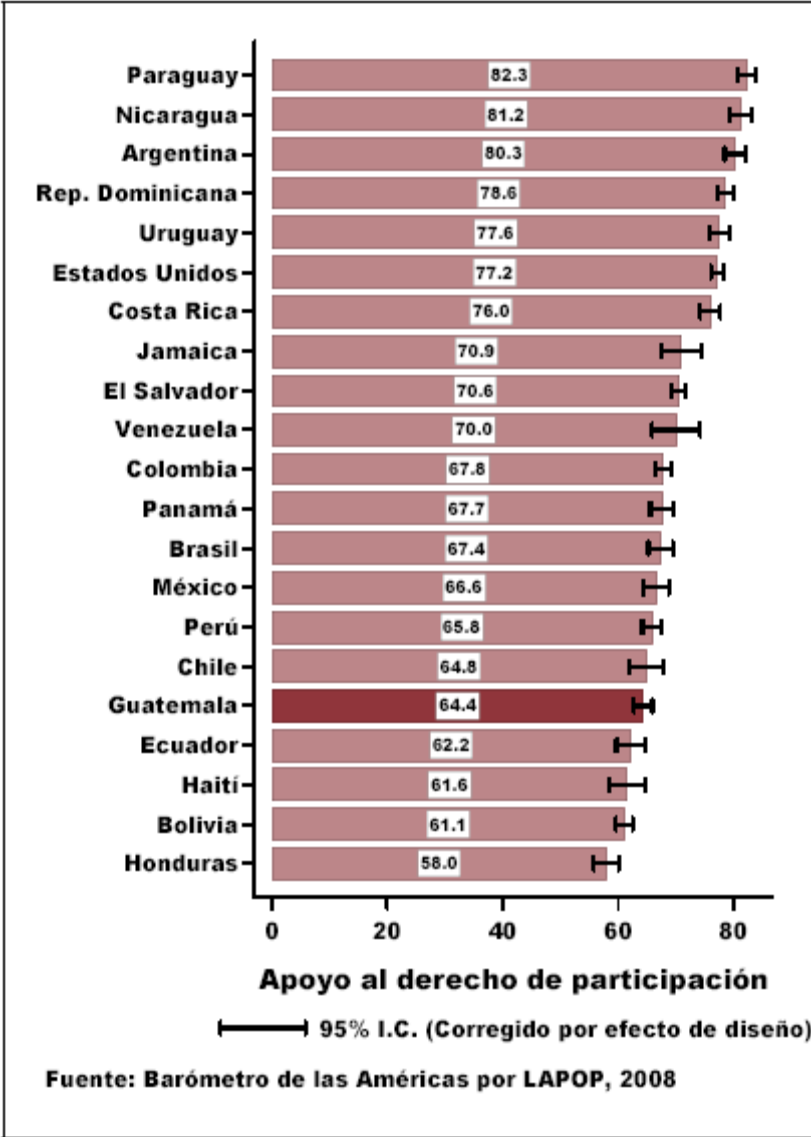


Gráfico I-2. Apoyo al derecho de participación en perspectiva comparada

El Capítulo IV contiene el análisis de diversos temas relacionados con el gobierno local y con la participación de los ciudadanos en organizaciones de la llamada sociedad civil. En cuanto al gobierno local, se examinó primeramente los niveles de confianza que los guatemaltecos tienen en su gobierno municipal (es decir el gobierno local de la municipalidad donde reside cada entrevistado). En este sentido, se encontró que los guatemaltecos otorgan 56.1 puntos promedio de legitimidad al gobierno local, resultado que coloca a Guatemala entre los países en los cuales existe mayor confianza en el mismo. A nivel interno, cuando se compara la confianza ciudadana en el gobierno nacional y el gobierno local, se encuentra que el gobierno local genera más confianza que el gobierno nacional, cuyo promedio es de 50.1 puntos. La diferencia entre ambos es estadísticamente significativa. Además de la confianza en el gobierno local, también se midió la satisfacción ciudadana con los servicios dados por el gobierno municipal; en perspectiva comparativa se encuentra que nuevamente Guatemala se coloca entre los países con más alta satisfacción, con un promedio de 55.9 puntos en la escala 0-100 usada en este estudio.

Además de los dos temas anteriores, se examinó la frecuencia con la cual los ciudadanos participan en reuniones convocadas por el gobierno local y también con cuánta frecuencia presentan solicitudes o peticiones al mismo. Se encontró que en 2008 un 14% de los ciudadanos dijo haber participado en al menos una reunión municipal en el último año, y un porcentaje similar, un 12%, indicó haber presentado una petición al gobierno local.

Este capítulo exploró también el tema del apoyo ciudadano a la descentralización, en dos vertientes, por un lado el apoyo a la descentralización de responsabilidades y por otro el apoyo a la descentralización de recursos económicos. En ambos casos Guatemala se ubica en una posición intermedia a nivel continental, con 49.7 puntos promedio de apoyo a la descentralización de responsabilidades y 48.4 puntos promedio de apoyo a la descentralización de recursos. También se analizó si la satisfacción con los servicios del gobierno local tiene algún impacto en el apoyo a la descentralización de responsabilidades o recursos. El análisis mostró que no existe relación entre la satisfacción con los servicios del gobierno municipal y el apoyo a la descentralización de responsabilidades. Sin embargo, sí existe un vínculo entre la satisfacción con el mismo y el apoyo a la descentralización de recursos. En otras palabras, los ciudadanos satisfechos con los servicios de su gobierno local son más proclives a apoyar la descentralización de recursos económicos.

El otro gran tema cubierto en este capítulo fue el de la participación de los ciudadanos en diversas organizaciones de la sociedad civil. Tal como se explicó en el marco teórico, la participación cívica ha sido considerada como un componente esencial del desarrollo democrático en cualquier país. Se encontró en el análisis que los guatemaltecos denotan altos niveles de participación en reuniones de organizaciones religiosas, asociaciones de padres de familia vinculadas a la escuela, comités locales de mejoras y organizaciones femeninas. La participación más alta se da en organizaciones religiosas con 73.2 puntos promedio, seguido por la participación en asociaciones de padres de familia con 49.1 puntos. La participación en comités de mejoras es menor (39.6 puntos promedio) que las dos anteriores y la participación en grupos de mujeres es todavía menor (24 puntos promedio). Sin embargo, en todos los casos Guatemala se ubica entre los cinco primeros países en términos de participación.

Finalmente, el Capítulo IV analiza si la participación en organizaciones de la sociedad civil tiene impacto en las variables de apoyo a la democracia estable usadas en este informe. Se encontró que únicamente la participación en organizaciones religiosas tiene un impacto en el apoyo a la

democracia estable, pero en un sentido negativo. Además, la participación en comités de mejoras tiene un impacto positivo en la legitimidad de las instituciones políticas.

En el Capítulo V, último de la Parte Dos del informe, se analiza el impacto que la percepción ciudadana acerca del desempeño económico del gobierno de turno puede tener en el apoyo a la democracia estable. Para medir el desempeño económico se construyó un índice de desempeño económico que incluye la evaluación ciudadana del grado en que el gobierno combate la pobreza y combate el desempleo. En perspectiva comparada se encontró que Guatemala se ubica como uno de los países con mejor percepción ciudadana acerca del desempeño económico del gobierno, con un promedio de 50.6 puntos en la escala 0-100 usada en este informe. Sin embargo, cabe resaltar que al momento de realizar la encuesta (febrero 2008) acababa de tomar posesión un nuevo gobierno, lo cual puede ser un factor que afecte los resultados. En otras palabras, el hecho que el gobierno había estado en el poder apenas un mes cuando se realizó la encuesta, dificulta que las personas realicen una evaluación certera.

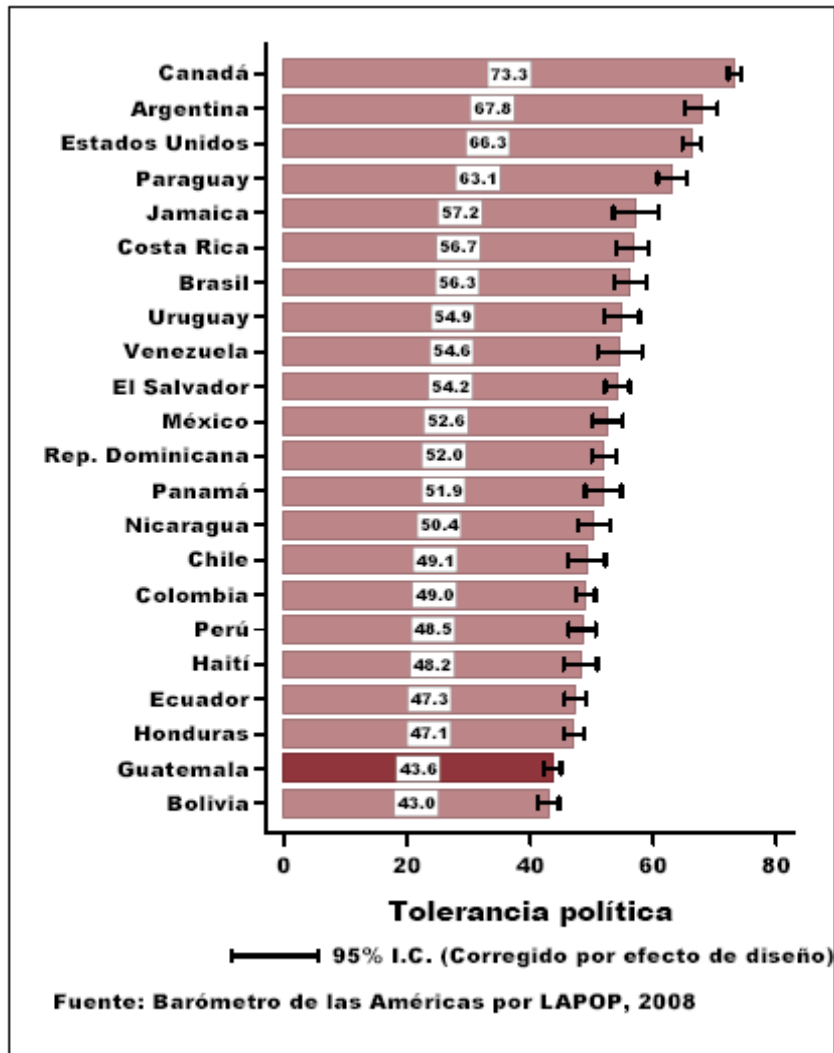


Gráfico I-3. Tolerancia política en perspectiva comparada

El tema central de este capítulo es el desempeño económico del gobierno, ya que como se explicó en el marco teórico, el estado de la economía (tanto la nacional como personal de los entrevistados) puede tener incidencia en sus preferencias políticas. En la mayoría de países la economía resulta ser el tema principal de interés para los ciudadanos y el tema por el cual muestran más preocupación. Sin embargo, como se señala en este informe, en el caso de Guatemala los ciudadanos manifestaron que el principal problema del país es el tema de la seguridad, no la economía. Esta misma tendencia se viene manifestando desde el año 2004.

Más allá del análisis de las percepciones ciudadanas acerca del desempeño económico del gobierno, se examina en este capítulo si existe relación entre la evaluación de la economía nacional y la economía personal del entrevistado y su percepción del desempeño económico del gobierno. Se encontró que en el caso de Guatemala no existe tal relación, por lo menos en la coyuntura en la cual se realizó la encuesta. También se examinó si la percepción de desempeño económico del gobierno tiene impacto en las variables de apoyo a la democracia estable. En este sentido, sí se encontró relaciones importantes. Mientras mejor sea la percepción ciudadana del desempeño económico del gobierno, mayor es el apoyo a la democracia, mayor es el apoyo al derecho de participación, mayor es el nivel de tolerancia política y mayor es la legitimidad de las instituciones políticas. Una percepción positiva acerca del desempeño económico del gobierno tiene incidencia incluso en los niveles de confianza interpersonal en los guatemaltecos: mientras mejor sea la evaluación del desempeño económico del gobierno, mayor es la confianza en otras personas.

### **La legitimidad del sistema político**

En la tercera y última parte de este informe se entra a analizar el tema de la legitimidad del sistema político y las instituciones políticas, así como las percepciones que los ciudadanos tengan acerca de la democracia. El Capítulo VI contiene el análisis que tradicionalmente se ha hecho en los estudios de cultura democrática anteriores en términos de la relación existente entre el apoyo al sistema político y la tolerancia, la cual genera un índice de estabilidad democrática. En este sentido se ha encontrado que los resultados obtenidos en el año 2008 no son favorables para Guatemala. En este año disminuyó notablemente el porcentaje de guatemaltecos que cae en la casilla de “democracia estable”, reduciéndose de un 26.8% en 2006 a un 18.5% en 2008. Todavía más preocupante es el hecho que aumentó notablemente el porcentaje de ciudadanos que se ubicó en la categoría de “democracia en riesgo”, que pasó del 25.6% en 2006 al 38.4% en 2008. En perspectiva comparativa, ello coloca a Guatemala como uno de los países del continente americano con menor porcentaje en la categoría de ciudadanos con actitudes conducentes a una democracia estable, a la vez que la coloca como el tercer país con actitudes ciudadanas que tienden a poner la democracia en riesgo. Como se explica en el marco teórico (del capítulo), ello no quiere decir que el sistema político o la democracia vayan a sufrir un rompimiento en Guatemala, pero desde esta perspectiva, las condiciones para el desarrollo de una democracia estable disminuyeron notablemente en 2008.

En el capítulo se trata de ahondar en las razones que llevaron a este resultado negativo, habiéndose encontrado que la causa principal parece ser la disminución de los niveles de tolerancia política existentes en el país. Uno de los componentes del índice de democracia estable, el apoyo al sistema político, no sufrió cambios significativos en 2008, pero el otro componente, la tolerancia política, sí sufrió un revés. No se puede determinar con los datos disponibles las causas de dicha disminución en los niveles de tolerancia, pero es probable que la polarización generada por la campaña política de 2007 haya tenido alguna incidencia.



considera que da lo mismo y un porcentaje menor estima que un régimen autoritario puede ser preferible. En el segundo tema relacionado con la evaluación del grado de democracia existente en el país, Guatemala se ubica en una posición intermedia baja con relación a otros países. El puntaje dado al nivel de democracia existente en Guatemala por sus ciudadanos es de 52.3 puntos en la escala 0-100 usada en este estudio. Finalmente, en términos de la satisfacción con la democracia, Guatemala se ubica en una posición intermedia alta, con 52.1 puntos de promedio, por arriba de países como México, Argentina y Perú, entre otros. Una comparación en el tiempo permite ver que los guatemaltecos se muestran más satisfechos con el desempeño de la democracia en 2008 que en 2006.

### **El comportamiento electoral de los guatemaltecos y la visión ciudadana sobre los partidos políticos**

El último capítulo de este informe, Capítulo VII, trata extensamente el tema del comportamiento electoral de los ciudadanos guatemaltecos, con particular referencia a lo acontecido en las elecciones realizadas en el segundo semestre de 2007. Los resultados de este capítulo son mixtos. Por un lado se dan hallazgos positivos, pero por otro se encuentra que los guatemaltecos muestran debilidades que en el largo plazo pueden afectar el desarrollo democrático.

Entre los hallazgos positivos se encuentra que el contexto de libertad para ejercer el derecho al voto mejoró en Guatemala en 2008, incluso con relación al pasado reciente. Más del 80% de guatemaltecos y guatemaltecas expresó no tener ningún temor de votar en elecciones nacionales, ello comparado con 72% en 2006. También es altamente positivo el encontrar que aumentaron los niveles de participación electoral reportados, es decir la asistencia a las urnas en la primera vuelta de las elecciones presidenciales de 2007. Dicho aumento fue particularmente notorio entre las mujeres, y en especial entre las mujeres indígenas. Si bien es cierto que el ser hombre es todavía un predictor de participación electoral en Guatemala, la tendencia en el lado femenino es positiva. Otros predictores de asistencia las urnas en 2007 fueron un mayor nivel de ingresos, un mayor nivel educativo y el ser un guatemalteco o guatemalteca de edad mediana.

En este capítulo también se abordó otros temas relacionados con el comportamiento electoral de los guatemaltecos. Por un lado, se encontró que en términos de ideología los guatemaltecos continúan, como se encontró en el informe del año 2006, ubicándose en el centro del espectro político. No existen mayores diferencias entre la posición ideológica de quienes emitieron su voto por alguno de los tres candidatos principales en la contienda electoral de 2007. Sin embargo, sí se encontró que una mayoría de guatemaltecos favorece un papel más activo del Estado en el bienestar público y en la redistribución de la riqueza, tema que con frecuencia se vincula al posicionamiento ideológico de las personas. Otro tema que se exploró de manera general es del voto nulo, encontrándose que existen diversas razones por las cuales algunos guatemaltecos votaron de esa forma—en el caso de quienes estuvieron concientes de haber emitido un voto nulo—siendo la principal de ellas el descontento con el sistema político o los candidatos. También se encontró que casi un tercio de los entrevistados indicó haber emitido un voto dividido, es decir, que votaron por un partido diferente para presidente y para el Congreso.

La última parte del capítulo va más allá del comportamiento en las elecciones de 2007 y se enfoca más bien en la relación entre partidos políticos y los ciudadanos. En este sentido los hallazgos no son positivos. Guatemala resulta ser el país del continente en el cual los ciudadanos tienen el nivel más bajo de identificación partidaria; únicamente un 15.9% indicó sentirse identificado con un partido

político. En términos de la participación en reuniones de partidos políticos la situación comparativamente mejora un poco, ubicándose Guatemala en una posición intermedia con un promedio de 12.3 puntos.

Un último tema examinado fue cuál es el nivel de interés que los guatemaltecos tienen en la política. La perspectiva comparativa es nuevamente desfavorable para Guatemala, que se coloca como el penúltimo país del continente. El promedio de interés en la política por parte de los guatemaltecos es de 24.3 puntos en la escala de 0-100. Ello contrasta con los niveles de interés mostrados por los ciudadanos de otros países de la región, a pesar de que el año 2007 fue un año electoral en Guatemala, lo cual generalmente incrementa el interés en la política.

## ¿ESTÁ EN RIESGO LA DEMOCRACIA EN GUATEMALA?

### **Comentarios de la politóloga Ligia Ixmucané Blanco con motivo de la presentación del Informe: “Cultura política de la democracia, Guatemala 2008”**

Guatemala, 15 de enero, 2009

La democracia inicia en Guatemala a partir de 1986. Únicamente tenemos 20 años de vida y desarrollo democrático. Sin embargo, la democracia en todas sus dimensiones aún no se ha desarrollado en nuestro país. Es básicamente la democracia electoral que ha tenido un mayor desarrollo y fortalecimiento. Hoy por hoy, la democracia electoral funciona adecuadamente y ha logrado satisfacer los requerimientos procedimentales necesario para llevar a cabo elecciones libres, transparentes y periódicas.

El estudio de Cultura Democrática 2008 pone de manifiesto la consolidación de la democracia electoral al evidenciar un aumento de los niveles de participación de la población, la disminución del temor por votar y por postularse a cargos públicos y la credibilidad en las instituciones electorales, entre otros.

Sin embargo, Guatemala se ubica a la cabeza de los países con democracias en riesgo. Haití, Honduras, Ecuador, Perú, son los países de la región que tienen niveles de riesgo similares al nuestro. Ahora bien, es importante preguntarse ¿que tipo de democracia es la que está en riesgo? La democracia electoral ha tendido a consolidarse; sin embargo es la democracia representativa y participativa la que está en riesgo. Pero esto nos lleva a formularnos otra pregunta ¿ha existido alguna vez democracia representativa y participativa en nuestro país?

En este contexto, el estudio evidencia importantes problemas en cuanto a la participación activa y real de los ciudadanos en los diversos espacios de participación política (partidos políticos, sindicatos, organizaciones sociales, gobierno local). Sin embargo, la participación en diversas organizaciones de la sociedad civil, es de las más altas de América Latina (organizaciones religiosas, asociaciones de padres, comités locales de mejoras, organizaciones de mujeres).

¿Qué nos dice esto? Que si hay participación, que las personas se involucran en la resolución de sus problemas más directos, pero que se trata de una participación no politizada, porque la política es mal vista y no se le considera como un espacio real, permanente e institucionalizado para incidir en y resolver los problemas de la población.

Por lo tanto, si la política es mal vista, las instituciones políticas per se son de igual manera las menos apreciadas y reciben la calificación más baja en cuanto a legitimidad: los partidos políticos y el Congreso.

El estudio evidencia que son los partidos políticos los que tienen los menores porcentajes de simpatía de la población (16% simpatiza con algún partido político). Guatemala es el país que presenta el porcentaje más bajo de simpatía en todo el hemisferio. Arriba de Guatemala se encuentra Ecuador y Perú, países que presentan situaciones extremas en cuanto a los partidos

políticos (Ecuador: explosión de participación ciudadana pero no a través de los partidos, Perú: sistema de partidos colapsó).

De igual manera, la participación en reuniones (12%) de partidos políticos es de la más bajas en todo el hemisferio, lo que contrasta con lo anteriormente dicho sobre la alta participación de los ciudadanos en reuniones de organizaciones no políticas.

Estos datos ponen de manifiesto que existen problemas sustanciales en cuanto al papel de representación que juegan los partidos políticos, lo que se expresa con la interrogante: ¿nos sentimos realmente representados por los partidos políticos en la actualidad?

En este sentido, el estudio arroja datos interesantes, en cuanto a la representatividad: 37% se siente representado por los partidos políticos, 30% considera que los partidos escuchan a la población. Estos datos evidencian que los partidos no están jugando su rol de intermediarios y representantes de la población. La pregunta es: ¿quiénes están jugando este rol?

Es aquí donde entran a jugar un papel fundamental los medios de comunicación. El estudio evidencia que los medios se encuentran entre las instituciones con mayor legitimidad. Los medios han desplazado a los partidos políticos, y han tomado el papel de intermediación que corresponde a las organizaciones políticas. Evidentemente esta situación es resultado de la debilidad institucional y programática de los partidos políticos, pero también es en gran parte resultado del discurso informativo negativo y descalificador de la política.

Por tanto, nos encontramos ante una democracia mediática. Hoy por hoy, el circuito de la política es el siguiente: demandas sociales, acción de los medios, decisión política. De este circuito se excluye a los partidos y a los poderes deliberativos del Estado.

En este sentido, un dato interesante que surge del estudio demuestra que el interés ciudadano en la política es sumamente bajo (valoración de 25 puntos). Este dato tiene sentido en la medida que no puede existir interés en la política si estamos bombardeados constantemente por una idea negativa de la misma, de los políticos, de las instituciones. Esto nos lleva a profundizar en el análisis y formular la siguiente interrogante: ¿son todos los políticos los villanos de la política? ¿Hay políticos buenos? ¿Por qué solamente se señala a los políticos dentro de los responsables de las desgracias de este país? ¿A quién le interesa que los políticos siempre sean vistos como los villanos de la historia?

El anterior análisis y cuestionamientos evidencian el aporte del Estudio de Cultura Democrática a la comprensión de nuestra realidad política, social y económica, ya que proporciona un cúmulo de información para el análisis y la discusión. De igual manera, pone de manifiesto que profundizar e interiorizar valores y prácticas democráticas es un proceso que requiere tiempo y cambios profundos del conjunto de la población (ciudadanos, políticos, sectores sociales, sectores económicos, instituciones públicas y políticas).

(NOTA: Ver texto del resumen ejecutivo del Informe en esta misma publicación)

## **AGENDA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA ACAPARÓ LA ATENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN FEBRERO**

*En lo que respecta al ámbito político partidario, los temas que acapararon la atención del Congreso de la República y de los partidos durante el segundo mes del año se relacionaron fundamentalmente con la problemática de la seguridad y justicia. Fue significativo que tanto desde diversos sectores de la sociedad como desde varios ámbitos de la comunidad internacional los tres organismos del Estado y los partidos recibieron distintas presiones para que enfrenten con efectividad la crisis de violencia e inseguridad que aflige al país.*

*Como se recordará, a fines de enero la instancia ciudadana integrada por la Alianza Evangélica de Guatemala, el Arzobispo de la Arquidiócesis de Guatemala, el Rector de la Universidad de San Carlos y el Procurador de los Derechos Humanos presentaron al gobierno de la República y a la opinión pública un plan para enfrentar la referida problemática. Dada la trascendencia de su contenido y la categoría de los ponentes, la misma fue motivo de favorables comentarios de prensa durante febrero.*

*En este contexto se produjeron diversas y decisivas gestiones por parte del Director de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), ante el Ministerio Público (MP), la Corte Suprema de Justicia (CSJ), el Congreso de la República y el Ejecutivo, en orden a resolver algunos problemas fundamentales en la referida materia. Tales gestiones, que en algunos casos generaron polémica e incomodidad, en la medida que pusieron al descubierto debilidades, falta de voluntad y obstáculos en el funcionamiento de algunas de las instituciones mencionadas, fueron respaldadas por declaraciones de varios embajadores, incluido el Nuncio Apostólico. El Director de CICIG viajó a la sede de la ONU en Nueva York, desde donde reiteró sus planteamientos, a la vez que reconoció la acogida que han tenido algunas de sus sugerencias, en particular por parte del Congreso de la República. (Ver en la sección DOCUMENTOS el texto de la intervención de Castresana en la ONU.)*

*Adicionalmente, varios partidos impulsaron en el Congreso otros temas vinculados con la situación económica, tanto en comisiones legislativas de trabajo como en el seno de sus respectivos bloques legislativos. Como parte de su proceso organizativo y de renovación de autoridades, algunas organizaciones políticas realizaron asambleas municipales, departamentales o nacionales.*

### ▪ **Ámbito multipartidario**

En febrero se concretaron algunos esfuerzos para consolidar acuerdos multipartidarios en torno a temas de seguridad y justicia. Con el propósito de completar la propuesta del Plan de Seguridad que el Ejecutivo viene elaborando desde finales del 2008, los presidentes de los organismos Ejecutivo, Álvaro Colom; Judicial, Rubén Eliú Higueros; y Legislativo, Roberto Alejos, efectuaron una reunión de trabajo con el fiscal general, Amílcar Velázquez Zárate, y el secretario técnico del Consejo Nacional de Seguridad, Francisco Jiménez.

En seguimiento a los acuerdos alcanzados por los presidentes de los tres poderes del Estado, los del Ejecutivo y Legislativo promovieron, por separado, reuniones y compromisos con secretarios generales o representantes de los partidos políticos, quienes se han comprometido a impulsar un

conjunto de leyes para enfrentar la inseguridad. En este paquete se contemplan la discusión y aprobación de la ley de armas y municiones y las reformas a la de amparo, entre otras. Las comisiones del Congreso de la República que han trabajado para concertar y elaborar este Plan de Seguridad son las de Legislación, Seguimiento al Sector Justicia, Defensa y Gobernación.

En el marco de los apoyos que se trata de asegurar en materia de seguridad, el presidente Colom se reunió con jefes de bloques legislativos, mientras el presidente del Congreso, Roberto Alejos, los hizo con los secretarios generales o adjuntos de siete organizaciones representadas en el Congreso: Fritz García, del partido Unionista (PU); Efraín Ríos Montt, del Frente Republicano Guatemalteco (FRG); Juan Alfaro, de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE); Manuel Barquín, de la Gran Alianza Nacional (GANAN); Alejandro Sinibaldi, del Patriota (PP); Mario Torres, de la Unión del Cambio Nacional (UCN); y Nineth Montenegro, de Encuentro por Guatemala (EG).

#### ▪ **Desempeño de los partidos políticos**

La **Unión del Cambio Nacional (UCN)** realizó su segunda Asamblea Nacional el sábado 28 de febrero. En la misma fue reelecto como Secretario General Mario Estrada, ex-candidato a la presidencia de la República en las elecciones de 2007. Como secretarios generales adjuntos fueron electos Baudilio Hichos, Sidney Shaw, Leonel Soto Arango y Mario Torres. Como secretario de Asuntos Internos fue designado Eduardo Arévalo Lacs y Guillermo Rolando Díaz como presidente del Tribunal de Honor. En la actividad participaron 107 delegados de los 57 municipios, en donde el partido cuenta con organización municipal vigente. La asamblea acordó cambiar el adjetivo nacionalista por el de nacional, así como reformar sus estatutos.

◆ El partido **Gran Alianza Nacional (GANAN)** ha estado preparando su asamblea nacional, programada para efectuarse a fines de abril, en medio de un conflicto interno, que viene arrastrando desde el segundo semestre del año pasado. El mismo es protagonizado por el Secretario General Álvaro Aguilar, por un lado, y por la mayoría de miembros (15/24) del Comité Ejecutivo Nacional, por el otro. Ante la negativa de Aguilar a permitir el uso de los libros de actas partidarios para registrar las asambleas municipales que se han estado realizando, el resto de directivos, la mayoría de los cuales también son diputados y secretarios partidarios departamentales, interpusieron una acción de amparo para hacer valer sus derechos, habiendo logrado que les autorizaran nuevos libros. En consecuencia, esta corriente, que se denomina la nueva GANAN, habría impulsado la realización de 100 asambleas municipales debidamente legalizadas ante el TSE; en las mismas se ha designado a 200 delegados titulares e igual número de suplentes.

◆ El partido **Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)** concentró sus esfuerzos en generar los acuerdos necesarios con los bloques legislativos con los que tiene más afinidad para lograr la aprobación de siete empréstitos para financiar parte del presupuesto del año en curso, así como para reformar la ley del presupuesto 2009, eliminando las prohibiciones que impedían la posibilidad de transferir recursos según las prioridades de ejecución e inversión del Ejecutivo. Como se indica más adelante, después de varios intentos se logró las mayorías necesarias para alcanzar estos objetivos. Otro éxito de la UNE lo constituyó la elección de Guadalupe Alberto Reyes, alcalde de Chinautla y miembro del partido oficial, como presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM). Según informaciones de prensa, esto se logró como consecuencia de un intenso cabildeo efectuado por el Secretario General del partido, quien ejerce la presidencia del

Instituto de Fomento Municipal (INFOM) y por Gloria Torres, cuñada del mandatario y Comisionada Presidencial para las relaciones con las municipalidades.

◆ El **Partido Patriota** (PP) desarrolló una intensa actividad legislativa, ejerciendo una firme oposición, sobre todo en cuanto a la aprobación de los préstamos que el ejecutivo solicitaba para financiar el prepuesto nacional y la reforma a la ley del presupuesto 2009. Aunque logró evitar durante algunos días ambas aprobaciones, al final no consiguió su propósito. En el segundo de los casos, a cambio de desistir de su oposición, logró la asignación de Q.150 millones adicionales al Ministerio de la Defensa, que se destinarán para la modernización y profesionalización del Ejército.

◆ **La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca** (URNG), a través de sus dos diputados, manifestó abiertamente su oposición a la iniciativa de Ley de Participación Público Privada en Materia de Infraestructura, que forma parte del Plan de Emergencia y Reactivación Económica (PERE) del Ejecutivo, por considerar que la misma agudizará los índices de pobreza y pobreza extrema en el país. La URNG también se opuso a que se discutiera la aprobación del Convenio 175 de la OIT, que contempla el trabajo por tiempo parcial, que también forma parte del PERE.

◆ El bloque Legislativo del **partido Encuentro por Guatemala** (EG) presentó una iniciativa de ley para regular y transparentar los procesos de elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), así como de candidatos a Contralor General de Cuentas de la Nación (CGCN) y Fiscal General del Ministerio Público (MP). De igual manera, realizó varias acciones legislativas dirigidas a fiscalizar el gasto del presupuesto de la Nación, en particular todo lo relacionado con los programas de cohesión social, considerados como poco transparentes.

Dentro de las actividades desarrolladas por los partidos en el seno del Congreso también resalta la presentación, por parte del bloque Legislativo “Libertad Democrática Renovada” (LIDER), escindido de la UNE a fines del 2008, de la agenda legislativa que asegura impulsará durante el presente año.<sup>1</sup> En un campo pagado publicado en varios medios impresos de comunicación, este grupo no partidario asegura que el objetivo de su agenda es brindar trabajo, bienestar y seguridad nacional. Las principales iniciativas que contempla tal propuesta son reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y a la Ley Orgánica del Organismo Legislativo; propone impulsar las leyes de Empresas Privadas de Seguridad, de Armas y Municiones; Anticorrupción; y una ley nacional de seguridad, entre otras propuestas.

### **Alianzas y coaliciones**

Por otro lado, durante febrero destacó la formación de la red de organizaciones políticas denominada Frente Democrático Nacional (FDN). El máximo exponente de esta iniciativa es el ex presidente Alfonso Portillo, quien busca concretar pactos con diversas organizaciones políticas, sociales y empresariales. Los partidos que públicamente han manifestado su interés en participar en el FDN son el FRG, UCN y PAN. Esta propuesta se ha fortalecido en el Congreso de la República con la conformación del denominado “Gran Frente Democrático” (GFD), integrado por los bloques legislativos UCN, FRG, PAN y la Bancada Guatemala (BG).

---

<sup>1</sup> Los diputados que impulsan esta agenda son: Manuel Baldizón, Salvador Baldizón, Leonardo Camey Curup, Leonel Castañeda, Alejandro De León, Elizabeth Donis, Hugo Hemmerling, Gustavo Medrano, Luis Enrique Mendoza, Carlos Milian Casanova, Oscar Quintanilla Villegas y Roberto Villate.

El establecimiento del GFD se hizo público cuando los líderes de estas agrupaciones pidieron, en bloque, explicaciones al ministro de Finanzas Públicas, Juan Alberto Fuentes, sobre el nuevo tributo que busca gravar la primera matrícula de los vehículos automotores. Las bancadas conglomeradas suman 36 votos. Gracias al apoyo de éstas, en los meses recientes el Gobierno logró pasar varios proyectos de ley, como el Presupuesto 2009, lo que le permitirá ejecutar el más alto gasto de la historia del país (Q.49,723,1 millones), así como reformarlo para poder hacer transferencias y préstamos.

### **Desempeño de los partidos políticos en el Congreso de la República**

Luego de frustrados intentos, de un debate intenso, fuertes críticas y señalamientos por parte de los partidos de oposición, el bloque legislativo de la UNE logró aprobar con carácter de urgencia nacional siete empréstitos para financiar parte del presupuesto de inversión previsto para el presente año, particularmente en lo que respecta a la ejecución de proyectos de infraestructura, inversión social y modernización institucional.<sup>2</sup>

Uno de los créditos financiará el programa “Mi escuela progresa”, con hasta US\$150 millones, los que se desembolsarán por el BID a lo largo de 5 años. Los otros créditos se distribuirán así: Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Q.1,005.7 millones; Agricultura, Ganadería y Alimentación: Q.232.4 millones; Salud Pública: Q.116.6 millones. Dos préstamos por US\$28.5 millones se destinarán a la asistencia técnica para la administración financiera integrada y la modernización del Ministerio de Finanzas Públicas. Los programas relacionados con Cohesión Social fueron objeto de fuertes críticas y señalamientos por parte de los partidos políticos de oposición, que los consideran clientelares y populistas.

El Congreso también aprobó, de urgencia nacional, una reforma a la ley del presupuesto 2009, eliminando las prohibiciones que impedían la posibilidad de transferir recursos según las prioridades de ejecución e inversión del Ejecutivo. Después de tres intentos fallidos, el bloque legislativo de la UNE consiguió los votos necesarios para tal aprobación. El PP, uno de los principales opositores a la modificación, cedió cuando se incluyó un aporte de Q150 millones para la modernización y profesionalización del Ejército, los cuales fueron reorientados de partidas inicialmente destinadas a organizaciones no gubernamentales (ONG). Ahora el Ejecutivo podrá disminuir o transferir recursos de los ministerios de Comunicaciones y de Cultura, del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), del Listado Geográfico de Obras y de otros programas.

También resalta la aprobación de la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, la cual tipifica nuevos delitos y reforma otros, a fin de prevenir, reprimir, sancionar y erradicar estos crímenes y atender y proteger a las víctimas. La ley está pendiente de publicación en el diario oficial.

### **Situación de los bloques legislativos**

En lo que respecta al movimiento de diputados en el Congreso de la República en febrero solo se contabilizó un cambio. En efecto, el diputado Valentín Leal renunció al partido UNE, sin explicar sus razones y se declaró independiente. No obstante, trascendió que la dirigencia de la UNE había

---

<sup>2</sup> El monto de los empréstitos asciende a US\$978.5 millones y serán otorgados por los bancos Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) e Interamericano de Desarrollo (BID). Ver listado en cuadro al final de esta nota.

recogido pruebas sobre faltas en que habría incurrido Leal. Según César Fajardo, secretario de actas del comité ejecutivo partidario, después de realizar la investigación el caso se trasladará a los tribunales de Honor y Disciplina, en donde se definirá si procede o no la expulsión.

#### **GUATEMALA: conformación de bloques legislativos en el Congreso de la República, 2009**

	<b>PARTIDOS Y BLOQUES REPRESENTADOS EN EL CONGRESO</b>	<b>DIPUTADOS 2008-2012</b>		
		<b>Electos</b>	<b>Enero/09</b>	<b>Febrero/09</b>
<b>1</b>	Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	51	39	38
<b>2</b>	Gran Alianza Nacional (GANAN)	37	24	24
<b>3</b>	Partido Patriota (PP)	29	25	25
<b>4</b>	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	14	14	14
<b>5</b>	Partido Unionista (PU)	7	7	7
<b>6</b>	Centro de Acción Social (CASA)	5	3	3
<b>7</b>	Unión de Cambio Nacionalista (UCN)	5	5	5
<b>8</b>	Encuentro por Guatemala (EG)	4	1	1
<b>9</b>	Partido de Avanzada Nacional (PAN)	3	2	2
<b>10</b>	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	2	2	2
<b>11</b>	Unión Democrática (UD)	1	1	1
<b>12</b>	Bancada Guatemala	-	15	15
<b>13</b>	Bancada Libertad Democrática Renovada (LIDER)	-	12	12
<b>14</b>	Independientes	-	8	9
	<b>TOTAL</b>	<b>158</b>	<b>158</b>	<b>158</b>

**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES, con información de la Monografía de Partidos Políticos 2004-2008 y de prensa escrita.

**GUATEMALA: Decretos legislativos emitidos por el Congreso de la República,  
enero-febrero, 2009**

No. de Decreto	Descripción del Decreto
01-2009	Del 3 de Febrero de 2009, aprueba las negociaciones del Contrato de Préstamo No.2008/OC-GU, a ser celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo, (BID), denominado Programa de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, autorizando al Organismo Ejecutivo para que suscriba dicho contrato bajo las condiciones que se indican, estableciendo además lo referente al cumplimiento de las obligaciones financieras derivadas del contrato.
02-2009	Del 3 de Febrero de 2009, aprueba las negociaciones del Convenio de Préstamo No. 7590-GU, a ser celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), denominado Primer Préstamo Programático de Política Fiscal y Desarrollo Institucional, autorizando al Organismo Ejecutivo para que suscriba dicho contrato, bajo las condiciones financieras que se indican, estableciendo además lo referente al cumplimiento de las obligaciones financieras derivadas del convenio de préstamo.
03-2009	Del 3 de Febrero de 2009, aprueba las negociaciones de los Contratos de Préstamo Números 2020/OC-GU y 2021/BL-GU a ser celebrados entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para apoyar el Programa de Inversión en Capital Humano, autorizando al Organismo Ejecutivo para que suscriba dichos contratos bajo las condiciones que se detallan, estableciendo además lo referente al cumplimiento de las obligaciones financieras derivadas del contrato de préstamo.
04-2009	Del 3 de Febrero de 2009, aprueba las negociaciones del Contrato de Préstamo No. 2018/OC-GU a ser celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para apoyar la ejecución del Programa Mi Escuela Progresá, autorizando al Organismo Ejecutivo para que suscriba dicho contrato bajo las condiciones financieras que se detallan, estableciendo además lo referente al cumplimiento de las obligaciones financieras derivadas del contrato de préstamo.
05-2009	Del 4 de Febrero de 2009, aprueba las negociaciones del Convenio de Préstamo No. 7522-GU, a ser celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), denominado Financiamiento Adicional para el Tercer Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Financiera Integrada, autorizando al Organismo Ejecutivo para que suscriba dicho contrato bajo las condiciones financieras que se indican, estableciendo además lo referente al cumplimiento de las obligaciones financieras derivadas del convenio de préstamo.
06-2009	Del 4 de Febrero de 2009, aprueba las negociaciones del Contrato de Préstamo No. 2050/OC-GU a ser celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para apoyar la ejecución del Programa Apoyo a la Modernización del Ministerio de Finanzas Públicas, autorizando al Organismo Ejecutivo para que suscriba dicho contrato bajo las condiciones financieras que se detallan, estableciendo además lo referente al cumplimiento de las obligaciones financieras derivadas del contrato de préstamo.
07-2009	Del 11 de Febrero de 2009, modifica varios artículos del Decreto del Congreso 72-2008 del 21 de Noviembre de 2008 y publicado el 22 de Diciembre de 2008, por medio del cual se emitió la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2009. Al mismo tiempo deroga el Artículo 63 del Decreto en mención.
07-2009	Convenio Centroamericano para la Protección de Víctimas, Testigos, Peritos y demás sujetos que intervienen en la investigación y en el proceso penal, particularmente en la narcoactividad y delincuencia organizada, suscrito en la ciudad de Guatemala, el 11 de diciembre del 2007. <u>Aun no publicado en el Diario Oficial.</u>
07-2009	Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. <u>Aun no publicada en el Diario oficial.</u>

Fuente: elaboración propia con datos de [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt) y noticias de prensa

**“NO AL CRIMEN ORGANIZADO Y LA CORRUPCIÓN”****Manifiesto del Foro Guatemala**

Guatemala, 11 de febrero de 2009

*Ante los acontecimientos que están ocurriendo en el ámbito de la administración de justicia en Guatemala, desde la visita del Relator Especial de la ONU sobre Independencia de Jueces y Abogados, pasando por la crisis interna que afecta a la Corte Suprema de Justicia, hasta la conmoción causada por el proceso penal emprendido contra el ex fiscal Álvaro Matus,*

**Las organizaciones del Foro Guatemala****Manifestamos:**

A lo largo de los últimos años, las instituciones del Estado guatemalteco han sido infiltradas por diversas expresiones de la delincuencia organizada, lo que ha creado dinámicas que ahora van a terminar en procesos de depuración, a fin de recuperar a esas instituciones y ponerlas al servicio de la población.

La situación nacional ha llegado a tal extremo que hay pérdida de gobernabilidad y de estabilidad en el ámbito de esas instituciones, principalmente en las de justicia y seguridad, que se encuentran debilitadas por prácticas corruptas, negligencia y falta de vocación de servicio, bajo el influjo de la criminalidad. Toda esta situación demanda acciones inmediatas, especialmente porque las primeras semanas del año se han caracterizado por tener en la mira a las instituciones de justicia, sobre todo por la crisis que afecta a la Corte Suprema de Justicia, cuyos magistrados no han tenido la voluntad y la madurez necesarias para elegir a su presidente para el período 2009.

A eso se ha sumado la denuncia promovida por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) contra el ex fiscal Álvaro Matus, por presuntos delitos de conspiración, obstrucción a la justicia, incumplimiento de deberes y abuso de autoridad, que ha creado una verdadera conmoción tanto en el Ministerio Público, como en el Organismo Judicial, instituciones que deben luchar sin dilación contra las prácticas de la impunidad en su seno y poner su mejor esfuerzo al servicio de la justicia.

En el caso del ex fiscal Álvaro Matus, como en todos los casos judiciales, debe prevalecer el debido proceso. En ese sentido, demandamos seriedad y cordura en el manejo del caso, a efecto de evitar un mayor debilitamiento de las instituciones del sector. Particularmente, del Ministerio Público esperamos certeza y claridad en sus acciones, para evitar situaciones que pongan en entredicho la integridad del proceso a su cargo.

Las organizaciones del Foro Guatemala demandamos al Ministerio de Gobernación, a la Policía Nacional Civil, al Sistema Penitenciario, al Ministerio Público y al Organismo Judicial, que promuevan sus propios procesos de depuración y que, en los casos que lo ameriten, inicien

acciones penales contra las personas que lejos de promover la justicia pronta y cumplida, favorecen a los criminales e incurrir en corrupción, prácticas negligentes y faltas en el servicio.

Manifestamos nuestro respaldo a la CICIG y al trabajo que realiza en nuestro país. Recordemos que esta entidad fue creada a petición del Estado de Guatemala a la ONU, que su funcionamiento fue aprobado por el organismo competente, que es el pleno del Congreso de la República; y cuyo presupuesto no significa ningún gasto para el Estado de Guatemala.

Finalmente, hacemos a la sociedad en general un llamado a decir NO al crimen organizado y a la corrupción.

<b>Alianza Evangélica de Guatemala</b>	<b>ASIES</b>	<b>ASOREMA-UICN</b>
<b>CACIF</b>	<b>CGTG</b>	<b>Comunidad Judía Guatemalteca</b>
<b>Conferencia Episcopal De Guatemala</b>	<b>CONFECOOP</b>	<b>FADS</b>
<b>Foro Maya</b>	<b>Fundación Myrna Mack</b>	<b>GAM</b>
<b>ICCPG</b>	<b>Madres Angustiadas</b>	<b>Convergencia Cívico Política de Mujeres</b>
<b>UGT</b>		<b>USAC</b>

NOTA: El titular de este documento es responsabilidad del editor del Análisis Mensual.

**NUESTRA TAREA FUNDAMENTAL ES CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN  
DE UN VERDADERO ESTADO DE DERECHO EN GUATEMALA**

***Transcripción de la conferencia de prensa ofrecida por el Sr. Carlos Castresana,  
Director de la CICIG, en la sede de la Secretaría General de la ONU \****  
Nueva York, 24 de febrero, 2009

Buenos días. Muchas gracias por su asistencia. Intentaré explicar básicamente qué es la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), qué es lo que estamos haciendo desde ya hace un año y medio, y qué pretendemos obtener como resultado en beneficio de la sociedad, del pueblo de Guatemala, en la situación en la que se encuentran, en una situación grave, desde el punto de vista de la seguridad y de la administración de justicia.

Para remitirnos a los antecedentes históricos, Guatemala es un país que en 1996 termina un conflicto armado de 36 años de duración, que cuesta la vida de 250,000 guatemaltecos, la salida del país de muchos otros centenares de miles, y los Acuerdos de Paz establecen las bases para la reconstrucción y el funcionamiento de un Estado moderno. Uno de los aspectos fundamentales de esos Acuerdos es el desmantelamiento de los cuerpos ilegales y de los aparatos clandestinos de seguridad; es decir, durante la guerra habían funcionado, al interior de las instituciones públicas, de la policía, del Ministerio Público, de los tribunales de justicia, de las fronteras, de las aduanas, del servicio de migración, etc., aparatos clandestinos manejados por estructuras ocultas del Estado, destinados a tareas de contrainsurgencia.

Esos aparatos deberían, según los Acuerdos de Paz, haber sido desmantelados en 1996; hubo algún intento en esos años, inmediatamente posteriores, pero fueron frustrados. Finalmente, en la década siguiente, Guatemala acude a la Comunidad Internacional, en particular a la Organización de las Naciones Unidas, y en el marco legal que les señalo, solicita la ayuda de tal Comunidad. Con arreglo al principal instrumento de protección de los derechos humanos, que es el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, cada país tiene con sus ciudadanos dos deberes fundamentales: respetar los derechos humanos y garantizar esos derechos. Un país que viene de una historia en la que el Estado era el violador más importante de los derechos de los ciudadanos, se encuentra en una democracia precaria, con instituciones débiles, donde las violaciones de los derechos fundamentales ya no vienen principalmente de actores estatales, y por lo tanto el Estado ya no viola ese primer deber de respeto. Sin embargo, es incapaz de garantizar a sus ciudadanos el efectivo disfrute de los mismos; es decir, es incapaz de cumplir el segundo de sus deberes.

El deber de garantizar significa prevenir los delitos, los crímenes, los abusos, las violaciones, pero si de todas maneras la violación se produce, el deber por parte del Estado es investigar, perseguir, castigar y reparar a la víctima, castigar al culpable y ofrecer a la víctima la posible reparación del perjuicio sufrido.

Ese es el contexto en Guatemala. En primer lugar en 2003, y de manera reiterada hasta 2006, le dice a la Organización de las Naciones Unidas y al conjunto de la Comunidad Internacional "mire,

soy un miembro leal de esta comunidad, quiero proteger mejor a mis ciudadanos, pero el fenómeno criminal que enfrento es tan grave que yo sólo no puedo, por favor ayúdenme".

Esa solicitud es atendida por la Organización de las Naciones Unidas, se negocia y se firma un acuerdo que da lugar a la creación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, y ese mensaje de ayuda es escuchado también por la Comunidad Internacional y quince países que, en ese primer momento, apoyan a Guatemala política y financieramente, para permitir la efectiva creación y puesta en funcionamiento de esta comisión internacional. Así pues, ratificado el acuerdo y entrado en vigor la Comisión a partir del 4 de septiembre del 2007, iniciamos nuestras funciones oficialmente en enero de 2008; por lo tanto, hace ahora aproximadamente un año, pero se ha consumido un año y medio del mandato, y quedan seis meses más por delante, hasta septiembre.

### **¿Qué hemos hecho en este año?**

Hemos investigado, hemos mapeado esos aparatos clandestinos de seguridad, esas estructuras que en estos doce años -desde la firma de los Acuerdos de Paz- han degenerado fundamentalmente en delincuencia organizada; es decir, esos mismos grupos que controlaban los tribunales de justicia para evitar que estos actuasen en casos de abusos de derechos humanos, actúan hoy en servicio de quien puede pagar a estas estructuras que generan en Guatemala -al día de hoy- un 98% de impunidad; es decir, desgraciadamente la regla es que los crímenes no tienen castigo, y la excepción es que sólo en dos de cada cien casos, los crímenes más graves, consiguen la respuesta de los tribunales de justicia que la Constitución de Guatemala, que el ordenamiento jurídico y también el Derecho Internacional establecen, que es -como les digo- el castigo del culpable y la reparación de la víctima.

La Comisión Internacional ha estado investigando estos grupos, ha comprobado su existencia, ha intentado identificar a sus principales responsables y después de un año, ha empezado, está ejerciendo ya acciones penales, contra las personas señaladas como los principales responsables de esas estructuras clandestinas ante los tribunales de justicia.

Para llegar a este punto hemos estado investigando durante un año con un equipo multidisciplinario de expertos internacionales y guatemaltecos. En el ámbito internacional hemos recibido aportaciones de individuos de 28 países diferentes y al mismo tiempo hemos ido construyendo una relación de confianza con nuestra contraparte guatemalteca. Empezamos a trabajar con la Policía Nacional Civil que es una institución con enormes carencias, con males de corrupción y de disfunción endémicos, y ayudamos a las autoridades del gobierno a expulsar de la policía a 1,700 individuos que considerábamos indeseables, porque no respondían a las expectativas de una institución fuerte, transparente, democrática y confiable que -en cualquier Estado de derecho- tiene que ser la policía. Entre esos 1,700 elementos de la Policía Nacional Civil de Guatemala expulsados en 2008, estaban 50 de los más importantes comisarios que controlaban algunos de los diferentes órganos de la institución, y además el Director y el Subdirector de la Policía Nacional Civil.

En el Ministerio Público hicimos una tarea similar y después de varios meses de intentar infructuosamente la colaboración con quien entonces era el Fiscal General del Estado, pusimos en conocimiento del Presidente de la República la imposibilidad de seguir adelante con nuestras investigaciones, y el Fiscal General presentó la renuncia ante el Presidente de la República. A partir de ese momento se invitó también a abandonar la institución a 10 fiscales jefes de las fiscalías más

importantes, y a partir de esa renovación, del Fiscal General y de la cúpula de la carrera fiscal, es que pudimos empezar a tener una colaboración efectiva, y en ese contexto es que se creó una Fiscalía Especial de la CICIG, que es nuestra contraparte natural para investigar y traer casos ante los tribunales.

Al mismo tiempo presentamos una propuesta de varias reformas legislativas ante el Congreso de la República para dotarnos de las herramientas imprescindibles, a fin de poder realizar nuestra tarea, tales como la posibilidad de la declaración mediante videoconferencia de los testigos sin necesidad de que comparezcan físicamente ante el tribunal -para preservar su seguridad y su integridad- o la estructuración de nuevos mecanismos de colaboración con la justicia (de lo que conocemos como arrepentidos) porque la legislación vigente era insuficiente.

Le pedimos también al Gobierno que pusiera en marcha un sistema de escuchas telefónicas, que ya estaba regulado legalmente, pero que no existía en la práctica. Hemos, prácticamente, refundado el sistema guatemalteco de protección de testigos y estamos en camino de dotarnos de un centro penitenciario de máxima seguridad para recluir a los presos de máxima peligrosidad y también a los arrepentidos que hayan decidido cruzar la línea y colaborar con la justicia.

Y en ese contexto, por lo tanto, estamos empezando a ejercer las acciones que resultan necesarias para el cumplimiento de nuestro mandato que es, básicamente, ayudar a las instituciones guatemaltecas a dismantelar los aparatos clandestinos de seguridad.

El Congreso de la República, que no había tramitado los proyectos de ley que le habíamos presentado en 2008, los está tramitando ahora, aceleradamente; el Gobierno de la República está colaborando también haciendo aquello que le habíamos pedido con la mayor velocidad posible, habida cuenta de los recursos personales y presupuestarios disponibles, y el último de los elementos fundamentales que le hemos pedido a nuestras contrapartes guatemaltecas, es la creación en la capital, en Ciudad de Guatemala, de juzgados de alto impacto o de conocimiento centralizado de aquellas causas que -por referirse a la actividad de grupos transnacionales de delincuencia organizada- resulta materialmente imposible tramitar en los juzgados del interior del país por razones de seguridad, por razones de amenazas, por razones de corrupción y que necesitamos poder llevar adelante ante tribunales debidamente protegidos desde el punto de vista físico y también desde el punto de vista jurídico, para que puedan hacer la tarea en un entorno extremadamente hostil.

La amenaza a la seguridad y a la justicia de Guatemala, que supone la presencia cada vez más señalada de grupos de la delincuencia organizada regional, supone un desafío que Guatemala no puede hacer frente en soledad, pero en todo caso me parece que es importante destacar el gesto de valentía política que supone que varios sucesivos gobiernos han sido capaces de reconocer la gravedad del problema, de solicitar ayuda de la comunidad internacional, y también la generosidad de esa comunidad intencional que ha hecho posible la existencia de esta Comisión que poco a poco está limpiando los obstáculos del camino con la ayuda fundamental, tengo que señalar, de los fiscales de Guatemala, que están siendo capaces de realizar ahora aquella tarea que Guatemala necesita y que ellos solos no podían hacer.

La Comisión Internacional está sólo para ayudar, sólo para fortalecer, no para sustituir, no para suplantar a las instituciones democráticas de Guatemala, pero nuestra tarea fundamental es construir un verdadero Estado de Derecho. Una democracia se caracteriza fundamentalmente por

dos elementos: el sufragio, es decir, que los gobernantes sean renovados periódicamente mediante procesos electorales transparentes, pero sobre todo el principio de legalidad, que la ley se aplique, y se aplique por igual a gobernantes y gobernados, a poderosos y desfavorecidos, y que los ciudadanos tengan un árbitro ante quien poder resolver sus conflictos sin recurrir, como demasiadas veces ocurre en Guatemala, a la violencia. Los fenómenos muy graves de violencia de propia mano de grupos de ciudadanos que linchan o que agreden a otros ciudadanos, obedecen fundamentalmente a la inexistencia de un tribunal de justicia que es el que en cualquier sociedad democrática dirime esa clase de conflictos. Es imprescindible para que Guatemala y otros países en la misma situación, sean verdaderos Estados de derecho que no solamente tengan instituciones democráticas sino que esas instituciones democráticas, al igual que el conjunto de la sociedad, estén sometidas al principio de legalidad.

Yo con esta introducción terminaría la explicación y con mucho gusto me someto a cualquier pregunta que quieran realizar.

---

\* Transcripción no oficial, editada para su publicación. El titular del documento es responsabilidad del editor de este boletín mensual

**“EN GUATEMALA EXISTE UN CLIMA DE IMPUNIDAD GENERALIZADA”****Impresiones y recomendaciones preliminares del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados al concluir su visita a Guatemala**

Guatemala, 30 de enero de 2009

*El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de los magistrados y abogados, Sr. Leandro Despouy, visitó Guatemala a invitación del Gobierno, del 26 al 30 de enero de 2009. Visitó la capital, Guatemala y la ciudad de Quetzaltenango.*

*El Relator Especial agradece al Gobierno de Guatemala por la invitación y la plena colaboración prestada durante su visita, la cual fue realizada con toda libertad. Asimismo, agradece al Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, en especial a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, por el excelente apoyo prestado en la organización de su visita. Asimismo, el Relator agradece a la prensa y los medios de comunicación por el seguimiento dado a la misma.*

*Durante su visita el Relator Especial se reunió con altas autoridades del Gobierno y del Organismo Judicial. Tuvo la oportunidad de reunirse, entre otros, con el Canciller, el Ministro de Defensa, los magistrados de la Corte de Constitucionalidad, el Presidente en funciones de la Corte Suprema de Justicia, el Procurador de los Derechos Humanos, el Fiscal General, la Directora del Instituto de la Defensa Pública Penal, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA), la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) y la Directora de la Policía Nacional Civil. El Relator Especial también se reunió con la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), jueces, fiscales y abogados, así como con numerosas organizaciones de la sociedad civil, incluyendo representantes de organizaciones de derechos humanos, de movimientos indígenas y de mujeres. Finalmente, el Relator Especial tuvo reuniones con representantes de las embajadas acreditadas, de las agencias de cooperación internacional y del sector académico.*

*En su calidad de experto independiente de las Naciones Unidas, el Relator Especial presentará un informe sobre su visita a Guatemala ante el Consejo de Derechos Humanos en los próximos meses. Asimismo, presentará un informe a la Asamblea General a finales del año 2009.*

*Siguiendo la práctica habitual, el Relator Especial ha querido reunirse con la prensa al final de su visita, con el fin de hacer públicas sus primeras impresiones, así como algunas recomendaciones preliminares, sin perjuicio de las que presentará una vez finalizado el informe.*

**Entre las cuestiones más relevantes, el Relator se permite adelantar las siguientes observaciones:**

Todos los interlocutores del Relator coinciden en que existe un clima de impunidad generalizado en Guatemala, con notorias deficiencias del sistema de justicia, provenientes principalmente de factores estructurales y de la presión ejercida sobre los operadores de justicia. El Relator detallará cada uno de estos elementos en su informe, pero por el momento sólo enunciará los más preocupantes.

El Relator quisiera hacer referencia a la ausencia de políticas públicas en materia de prevención del crimen, así como la falta de una política criminal y criminológica del Estado. En general, en otros países dichas funciones están bajo la responsabilidad del poder Ejecutivo, a través de un Ministerio de Justicia.

De otra parte, el Relator ha constatado que existe una concentración de funciones en la cabeza de la Corte Suprema de Justicia que junto con otros factores de notoriedad pública ha desembocado en la crisis actual. En efecto, la Corte está a cargo de un sinnúmero de funciones administrativas que han dificultado su función específica de impartir justicia.

En cuanto a la investigación criminal, el Relator ha constatado que adolece de varias deficiencias, derivadas principalmente de la falta de personal y de instrumentos adecuados, tanto dentro del Ministerio Público, como dentro de la Policía Nacional Civil, que en tanto auxiliar de justicia no cuenta con los instrumentos técnicos y científicos que le permitan llevar a cabo una eficiente investigación criminal, así como una ausencia de articulación institucional.

El Relator también considera que el hecho de que los jueces estén supeditados a un mandato de cinco años debilita el poder judicial, afecta su independencia y su desarrollo profesional. El Relator considera que reformas de tipo legislativo podrían solucionar este problema en la medida en que se centren en la construcción de una verdadera carrera judicial.

El Relator nota con preocupación que el Congreso de la República no ha aprobado aún leyes que son imprescindibles para fortalecer el sistema de justicia y la seguridad ciudadana. Resulta inadmisibles que la ley de armas y municiones no haya sido aún aprobada por el Congreso.

El país mantiene varias asignaturas pendientes, sobretodo en cuanto a su naturaleza pluricultural, multiétnica y multilingüística. El Relator pudo constatar que aún existen graves obstáculos en el acceso a la justicia, en especial de los sectores pobres de la población y de las comunidades indígenas. El Gobierno no ha adoptado las medidas necesarias para solucionar este problema. La niñez, la adolescencia y las mujeres forman parte de los sectores más afectados. De los 591 niños muertos en el año 2008, el 80% son víctimas de muerte con arma de fuego. El femicidio se ha incrementado, 722 mujeres fueron asesinadas en el 2008.

A ello se suman otros indicadores sumamente inquietantes: de cada 100 homicidios, sólo 2 son juzgados y de cada 100 delitos, sólo 4 son juzgados. Además, la amenaza de la penetración del narcotráfico y el crimen organizado puede plantear una situación irreversible. Es necesaria la reconducción de la actividad del Estado frente a la justicia, la impunidad y la reparación de las víctimas. A este respecto el Relator considera prioritario:

- La creación de un Ministerio de Justicia que tome a su cargo las funciones clásicas de definición de las políticas públicas en materia de justicia, en especial la política criminal y demás funciones que en el momento se encuentran dispersas en la cabeza de diferentes instituciones. En este punto, el Relator considera indispensable y urgente la creación de un sistema coherente de protección de operadores de justicia, testigos y víctimas. El Relator considera que haría falta que la protección estatal de dichas personas se brinde de manera unificada.

- El establecimiento de un sistema que permita que la Corte Suprema de Justicia cumpla fundamentalmente con sus tareas de impartir justicia, así como otras inherentes a su condición de cabeza del poder judicial y en particular aquellas vinculadas a garantizar su independencia. En ese sentido, el establecimiento de un Consejo de la Magistratura u organismo similar podría permitir una adecuada distribución de funciones de naturaleza administrativa. La inminencia de la elección de nuevos magistrados, brinda al país la oportunidad para que la misma se lleve a cabo de manera transparente, basándose en criterios objetivos fundados en la idoneidad, antecedentes académicos y profesionales, y demás criterios que garanticen la elección de jueces independientes, probos y competentes. El Relator seguirá con atención este proceso.
- Fortalecer los mecanismos de investigación criminal, tanto a nivel del Ministerio Público, como respecto de la Policía Nacional Civil en tanto auxiliar de justicia. En este sentido, sería útil el establecimiento de una sección o unidad que tenga como responsabilidad específica la investigación criminal. Ello debe ir acompañado de una adecuada capacitación de los recursos humanos y de la dotación de los medios técnicos y científicos para ejercer las funciones asignadas. El Relator considera que las reformas que están siendo llevadas a cabo en la actualidad en el seno de la Policía Nacional Civil deben ser apoyadas. Asimismo, considera que es muy importante fortalecer el INACIF. En lo que respecta a la CICIG, el Relator considera que este gesto de la comunidad internacional debe ser valorado y utilizado debidamente, de manera que la capacidad proporcionada por la misma se instale en el país y permita un verdadero fortalecimiento del sistema de investigación criminal hacia el futuro. El Relator hace un llamado a las autoridades nacionales y a la comunidad internacional para que continúen sus actividades en el país.
- El establecimiento de mecanismos legales que rompan con la provisionalidad que implica la elección de los jueces y magistrados por un periodo de cinco años. Al mismo tiempo deben establecerse mecanismos concretos que garanticen la instauración de una verdadera carrera judicial. Igualmente, es importante establecer mecanismos eficaces de rendición de cuentas para jueces y magistrados.
- La adopción de una serie de leyes indispensables en la lucha contra la impunidad:
  - Ley de control de armas y municiones: teniendo en cuenta el altísimo nivel de violencia y el creciente uso de armas de fuego y el consumo de municiones en el país, la pasividad del Congreso convierte al territorio nacional en un escenario bélico, por lo que la aprobación de esta ley resulta impostergable.
  - Ley de reforma del amparo: El uso abusivo de un instrumento consagrado como una garantía de protección de los derechos humanos por la Constitución y los tratados internacionales ha sido convertido en muchos casos, por una práctica maliciosa, en un arma de obstrucción y de retardo de la justicia. Es por ello, que una reforma a la ley de amparo se hace urgente.
  - Sanción de una ley que reglamente la aplicación de los estados de excepción, para que su aplicación sea conforme con los principios y las normas internacionales que regulan la protección de los derechos humanos en las situaciones de crisis.

- Teniendo en cuenta las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante el conflicto armado y la comisión de crímenes de naturaleza imprescriptible generan la obligación del Estado de investigar y de juzgar. En este sentido, se recomienda la ratificación del Estatuto de Roma y de la Convención Internacional para la Protección de todas Personas contra las Desapariciones Forzadas.
- Adoptar con carácter urgente las medidas necesarias para eliminar los obstáculos en el acceso a la justicia de parte de las comunidades indígenas y los sectores más pobres de la población. Asimismo, deberán adoptarse medidas para facilitar la implementación de un verdadero pluralismo jurídico, que permita la integración del derecho consuetudinario indígena conforme a las normas internacionales de protección de los derechos humanos y la plena aplicación del Convenio 169 de la OIT.

El Relator valora la apertura del Gobierno de incorporar en su gestión el aporte de personas de larga militancia en entidades de la sociedad civil.

El Relator quisiera agradecer una vez más a las autoridades y a la prensa por la colaboración e interés con que han seguido su visita y quisiera alentar a los jueces, abogados, defensores públicos, fiscales y defensores de derechos humanos para que continúen en la noble misión de arbitrar justicia y defender los derechos humanos. El Relator garantiza que hará un cuidadoso seguimiento de los temas que le han sido planteados durante su visita. Finalmente, el Relator hace un llamado para que la comunidad internacional continúe su presencia y acompañamiento.